

Oficio Nro. GADDMQ-SERD-2024-00661-O

Quito, D.M., 12 de junio de 2024

sunto: Respuesta a insistencia en la solicitud de Informe referente al proyecto de "ORDEN NZ METROPOLIT N REFORM TORI L TÍTULO IV DEL LIBRO II.2 DEL CÓDIGO MUNICIP L P R EL DISTRITO METROPOLIT NO DE QUITO.

Señor

Dario Javier Cahueñas punte

Concejal Metropolitano

DESP CHO CONCEJ L C HUEÑ S PUNTE D RIO J VIER

En su Despacho

De mi más alta consideración:

Reciba un cordial saludo de la Secretaría Educación, Recreación y Deporte (SERD) del Distrito Metropolitano de Quito (DMQ), que tiene el propósito de generar e implementar políticas públicas locales de calidad, en el ámbito educativo, recreativo y deportivo, para brindar servicios municipales en este campo, sostenibles, integrales, innovadores e inclusivos, contribuyendo de esta manera, a la salud, la seguridad, productividad, formación, educación y desarrollo integral de la comunidad educativa del Distrito Metropolitano de Quito.

El trabajo desarrollado por usted, a través de Comisión de Educación y Cultura, en beneficio de la comunidad educativa y su visión de una educación inclusiva y equitativa ha contribuido significativamente al éxito académico de nuestros jóvenes, su liderazgo en la promoción de la educación como pilar fundamental para el progreso de nuestra sociedad es verdaderamente admirable.

Por lo expuesto, me refiero a Oficio Nro. G DDMQ-DC-C DJ-2024-0257-O, de 7 de junio de 2024, suscrito por usted, mediante el cual se señala:

"ORDEN NZ METROPOLIT N REFORM TORI L TÍTULO IV DEL LIBRO II.2 DEL CÓDIGO MUNICIP L P R EL DISTRITO METROPOLIT NO DE QUITO P R PREVENIR L DESERCIÓN Y FOMENT R EL MEJOR MIENTO DEL RENDIMIENTO ESCOL R TR VÉS DE L IMPLEMENT CIÓN DE YUD S, BEC S E INCENTIVOS EDUC TIVOS", presentado mediante oficio No. G DDMQ-DC C DJ-2024-0173-0, de 17 de abril de 2024, por el Concejal Darío Cahueñas; y, solicitar a través de la Secretaría General, la emisión en el término de ocho (8) días de los informes técnicos por parte de la Secretaría de Inclusión Social - Unidad Ejecutora de yudas, Becas y Crédito Educativo BC; Procuraduría Metropolitana, Secretaría de Educación, Recreación y Deporte (...)"

En atención a la solicitud, adjunto al presente el Informe de nálisis Técnico del Proyecto de Ordenanza Metropolitana referida, realizado por la Dirección Metropolitana de Innovación y Gestión Educativa de esta Secretaría, en el cual se concluye lo siguiente:

"Con acuerdo a la exposición de motivos y análisis de la ORDEN NZ METROPOLIT N REFORM TORI L LIBRO II.2, TÍTULO IV DE L S BEC S, C PÍTULO I Y II DEL CÓDIGO MUNICIP L y el PROYECTO DE ORDEN NZ METROPOLIT N REFORM TORI L TÍTULO IV DEL LIBRO II.2 DEL CÓDIGO MUNICIP L P R EL DISTRITO METROPOLIT NO DE QUITO P R PREVENIR L DESERCIÓN Y FOMENT R EL MEJOR MIENTO DEL RENDIMIENTO ESCOL R TR VÉS DE L IMPLEMENT CIÓN DE YUD S, BEC S E INCENTIVOS EDUC TIVOS, con acuerdo al ámbito técnico de la Secretaría de Educación, Recreación y Deporte, los textos expuestos son satisfactorios por cuanto contribuye en los procesos académicos de las y los estudiantes, en función a la excelencia académica, actividades deportivas, culturales, sociales, y brinda atención prioritaria a los grupos de estudiantes que se encuentran en situaciones de vulnerabilidad y/o riesgo, en cumplimiento al marco legal estipulado para estos casos y conlleva una

Oficio Nro. GADDMQ-SERD-2024-00661-O

Quito, D.M., 12 de junio de 2024

responsabilidad de cumplimiento durante todo el proceso educativo, garantizando la permanencia y continuidad de los estudiantes en el sistema educativo. Las dos Ordenanzas están amparadas por el artículo 5 del COOT D que establece la autonomía administrativa para la organización y gestión de sus talentos humanos y recursos materiales para el ejercicio de sus competencias y cumplimiento de sus atribuciones".

Particular que informo para los fines legales pertinentes.

Con sentimientos de distinguida consideración.

tentamente,

Documento firmado electrónicamente

María Isabel Salvador Oquendo

SECRETARÍA

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, RECREACIÓN Y DEPORTE

Referencias:

- GADDMQ-DC-C DJ-2024-0257-O

nexos:

- Oficio Nro. GADDMQ-SGCM-2024-1523-O.pdf

- Informe Técnico Comisión Ordenanza Becas Prevenir La Deserción 2-signed_firmado.pdf

Copia:

Señor Magíster

Richard Benjamín Quijano Peñafiel

Director Metropolitano de Innovación y Gestión Educativa

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, RECREACIÓN Y DEPORTE - DIRECCIÓN METROPOLITANA DE INNOVACIÓN Y GESTIÓN EDUCATIVA

Señorita Comunicadora Social

Shirley Stefania Vallejo Tapia

Jefe de la Unidad de Innovación Educativa

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, RECREACIÓN Y DEPORTE - DIRECCIÓN METROPOLITANA DE INNOVACIÓN Y GESTIÓN EDUCATIVA

Señora Magíster

Cecilia Esthela Novoa Uquillas

Especialista de Innovación Educativa

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, RECREACIÓN Y DEPORTE - DIRECCIÓN METROPOLITANA DE INNOVACIÓN Y GESTIÓN EDUCATIVA

Señor

Joseph Bryan Córdova Valencia

Técnico de Apoyo Institucional

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, RECREACIÓN Y DEPORTE

Oficio Nro. GADDMQ-SERD-2024-00661-O

Quito, D.M., 12 de junio de 2024

acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Cecilia Esthela Novoa Uquillas	cenu	SERD-DMIGE	2024-06-11	
Revisado por: Gina Elizabeth Yáñez Martínez	GEYM	SERD-CD	2024-06-12	
probado por: María Isabel Salvador Oquendo	miso	SERD	2024-06-12	



Firmado electrónicamente por:
**MARIA ISABEL
SALVADOR OQUENDO**

